

# Tlajomulco

## Acuerdo Administrativo.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

Como parte de las políticas de austeridad y control presupuestal, así como las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2017 de las partidas del capítulo **4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas"** asignadas en su presupuesto, es requisito indispensable contar con Reglas de Operación debidamente autorizadas por el H. Ayuntamiento, mediante punto de acuerdo.

En caso de no contar con este requisito, el recurso de esta partida no podrá ser ejercido bajo ninguna circunstancia y en ninguna modalidad, por lo que se les exhorta a evitar el comprometer el ejercicio del gasto público, sin cumplir con los requisitos anteriormente expuestos.

Así lo resolvió por unanimidad y firman los integrantes del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**LIC. ERÍK DANIEL TAPIA IBARRA.**

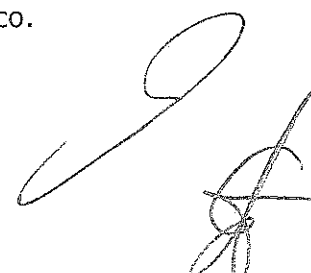
Presidente del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
**L.I.A. SANDRA DEYANIRA TOVAR LÓPEZ.**  
TESORERÍA

Secretario Técnico del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JALISCO  
SALA DE REGIDORES  
**REG. XOCHITL CISNEROS DÍAZ.**

Vocal del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.





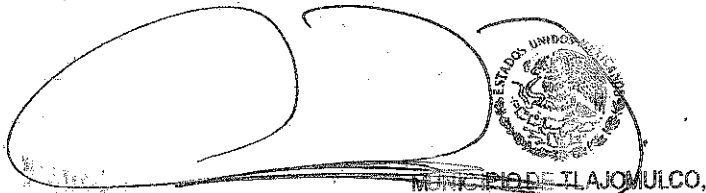
**LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ GORTÁZAR.**

Vocal del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**LIC. GERARDO ARMANDO BOLLAIN Y GOYTIA BALDERRAMA.**

Vocal del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.**

Vocal del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**LIC. ALBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ.**

Vocal del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Bulofo."

\*JLPP

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

Vistas las constancias que obran en la Secretaría General del Ayuntamiento relativas al ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal del año 2016, correspondiente a la partida 4430 denominada "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del mencionado ejercicio, proyectos: 82 "Educación complementaria" y 122 "Ayuda para programas de capacitación y entrega de diversos materiales a instituciones de enseñanza", por parte de la Dirección de Educación como unidad responsable, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Que este Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es el órgano facultado para evaluar y vigilar el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, racionalidad, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos públicos, que deben de observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como para determinar medidas de austeridad y ahorro tendientes a efficientar el ejercicio de gasto público, con sustento en los artículos 2 fracción III y 8 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 1, 8 y 9 fracciones II, III y V del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Por ser cuestión de orden público el cumplir con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, entre los que se encuentra el seguimiento de forma sistematizada de los momentos del gasto público, lo cual es indispensable para proyectar presupuestos de egresos del Municipio de forma sostenible, como lo ordenan los artículos 40 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 5, 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los puntos I al XII, XV, XVI y su Anexo 1 del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, reformado, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo cual no fue cumplido cabalmente por la Maestra GEORGINA CAMBEROS RUIZ, Directora de Educación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, durante el ejercicio fiscal del año 2016, correspondiente a la partida 4430 denominada "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del mencionado ejercicio, proyectos: 82 "Educación complementaria" y 122 "Ayuda para programas de capacitación y entrega de diversos materiales a instituciones de enseñanza". En consecuencia, este Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, determina como **MEDIDA PREVENTIVA DE AUSTERIDAD LA SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES** del capítulo 4000, denominado "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, a cargo de la Dirección de Educación de esta municipalidad, en tanto el Ayuntamiento en Pleno resuelve lo que en derecho corresponda, con sustento en el artículo 36 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.- SE APERCIBE** a la Maestra GEORGINA CAMBEROS RUIZ, Directora de Educación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se abstenga de realizar cualquier acto o gestión que comprometa el ejercicio del gasto público del capítulo 4000, denominado "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, mientras siga vigente la presente medida preventiva, por lo que en caso de incumplimiento se hará acreedora a las sanciones previstas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco o la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, según corresponda.

**CUARTO.- SE REQUIERE** a la Maestra GEORGINA CAMBEROS RUIZ, Directora de Educación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en el término de cinco días hábiles siguientes a que reciba el presente acuerdo, presente un informe detallado de aquellos actos y gestiones realizados en los que haya comprometido el ejercicio del gasto público del capítulo 4000, denominado "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, por lo que en caso de incumplimiento se hará acreedora a las sanciones

previstas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco o la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, según corresponda.

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio a la Titular de la Dirección de Educación y las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para su conocimiento y debido cumplimiento.

Así lo resolvió por unanimidad y firman los integrantes del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA,**  
Presidente del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚNIGA, JALISCO.

**RECIBIDO**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

**L.I.A. SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ,**  
Secretario Técnico del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

**REG. Xóchitl Cisneros Díaz,**  
Vocal del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

**LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ GORTÁBAR,**  
Vocal del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

**LIC. GERARDO ARMANDO BOLAÍN Y GOYTIA BALDERRAMA,**  
Vocal del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS BENTRÍA GODÍNEZ,**  
Vocal del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

**LIC. ALBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ,**  
Vocal del Comité de Ahorro y Austeridad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"

\*LPP

En hoja de reuso por circular de fecha 31 de marzo del año 2016.